

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe Regidor **JUAN CORTÉS ROMERO**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41 fracción II y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 3, 22 y 35 fracción II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 1, 3 fracción XVII, 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación de una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda; con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Es obligación del Estado Mexicano, entendido éste en sus tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), impartir educación tendiente a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, la cual se basará en los resultados del progreso científico, luchando contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, debiendo ser democrática, nacional y contribuyendo a la

mejor convivencia humana, con la consigna de ser de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, siguiendo los lineamientos marcados en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- El desarrollo de los adolescentes con pleno desenvolvimiento de sus capacidades y talentos, debe ser una prioridad en las acciones de este gobierno Municipal, para que en un futuro tengamos más y mejores ciudadanos, esto con base en los artículos 4° párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VII, 14 fracción II, 20 y 21 de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

III.- Con este marco, es importante destacar que Daniel Giovanni Martínez Sandoval, alumno de 16 años de edad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), plantel 21 veintiuno Santa Fe – Chulavista y vecino del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es un destacado y talentoso estudiante, que tomó satisfactoriamente el curso de Robótica Educativa para Escuelas Secundarias 2012 – 2013, posteriormente participó en el Torneo Regional de Robótica Jalisco 2013, derivado de lo anterior se integró al equipo NéticaBots-5 que participó en el Torneo Mexicano de Robótica 2013, celebrado en el ciudad de Puebla, Puebla.

IV.- Este joven llamó la atención en diversos medios de comunicación la última semana de julio del presente año, cuando se conoció que:

"Llegan con primer lugar del concurso internacional de Robótica 2013, cinco estudiantes de secundarias públicas que compitieron con potencias como China, Japón y Alemania.

Su robot juega futbol y tuvieron que sortear con dificultades como el idioma inglés.

*Los jóvenes son: Noé Alejandro Salinas Gándara, **Daniel Giovanni Martínez Sandoval**, Nadia Carolina Moreno Bravo, Gustavo Lara Castillo y Seth Treviño Valle, de las secundarias 116, 59 y **CECYTEJ**, quienes manifestaron sentirse orgullosos de que estudiantes de escuelas públicas hayan logrado este premio.*

Compitieron con potencias mundiales como China, Japón, Alemania, Holanda y Estados Unidos, entre numerosas naciones, cinco adolescentes de 14 y 15 años de las secundarias públicas 116, 59 y

CECYTEJ del estado de Jalisco, y salieron triunfantes; obtuvieron el primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de Robocup en Innoven, Holanda y el noveno lugar en la tabla general.

Seth Treviño manifestó que el idioma inglés fue un inconveniente, porque los equipos se comunicaban en este idioma, pero los cinco lo hablan.”

1

V.- Por lo que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como reconocimiento a lo destacado por el estudiante Daniel Giovanni Martínez Sandoval, debe fomentar los esfuerzos y talentos de los estudiantes del Municipio con la entrega de algún incentivo que potencialice sus capacidades, por lo que en esta ocasión me permito proponer la entrega en donación de una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al estudiante antes mencionado, que definitivamente aportaría mejoras sustanciales en su desempeño educativo; en el marco de las atribuciones que en materia educativa cuenta este Ayuntamiento según lo dispuesto por los artículos 1º, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Educación; 1º, 7 fracciones I y II, 11, 13 fracciones VI y VII, 17, y demás aplicable de la Ley Estatal de Educación, 37 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 3, 9, 10 fracción I, 11, 15, 16 fracción II y 32 fracciones XVII y XLIX, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

VI.- La computadora portátil que se propone donar a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, no puede ser cualquier equipo, para que sea un verdadero instrumento que lo ayude en su preparación, las características de dicha computadora deben ser de vanguardia y de alta calidad, en razón de su vocación por la robótica, sujetando su compra a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, registrándose como bien del dominio privado, ya que posteriormente se le entregará mediante contrato de donación pura y simple, por medio de su madre la señora Aline Akemi Sandoval Pimentel, en el ejercicio de la patria potestad.

VII.- Finalmente, el Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, además de estar facultado para administrar libremente su hacienda, teniendo facultades para ejercer directamente su presupuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115,

¹ “El occidental” <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3071867.htm> consultado el 07 de agosto de 2013.

fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la propia del Estado de Jalisco, 2, 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 9, 21 y 22 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

VIII.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, adquieran como bien de dominio privado, una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sujetándose a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Una vez hecho lo anterior y en apoyo a Daniel Giovanni Martínez Sandoval por haber obtenido el primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de la computadora portátil que se adquiera en cumplimiento al resolutive PRIMERO, por medio de su madre la señora Aline Akemi Sandoval Pimentel, en el ejercicio de la patria potestad, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación respectivo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la señora Aline Akemi Sandoval Pimentel, al Presidente Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección

General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección de Adquisiciones, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Procesos de Administración y a la Dirección de Educación, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 07 de agosto del 2013.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la donación de una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda.

*AUC/dsa/jlpp/frml